SOLICITUD PARA INCREMENTAR LA TASA DE INTERÉS A LOS REFINANCIAMIENTOS DE DEUDAS CON FONDOS PROPIOS Y EN FIDEICOMISOS Y REDUCCIÓN A LA TASA DE INTERÉS MORATORIA.

La Licenciada María Elena Kafati, Gerente de Créditos, informó al Comité Gobierno Corporativo que el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), cumpliendo con las políticas de Gobierno y con el fin de reactivar el sector agropecuario con fecha 10 de agosto del 2006, solicitó a la Junta Directiva del Banco la revisión a las tasas de interés que se manejaban en ese momento, petición que fue aprobada en esa misma fecha en su sesión No.417 mediante Resolución No.JD.2006/3581-A, aprobando la reducción de las tasas de interés para los nuevos préstamos de inversión y refinanciamientos de deudas, y el incremento de la tasa de interés moratoria sobre los saldos vencidos.

Continúa informando la Gerente de Créditos, que ante las exigencias de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros sobre la creación de reservas para préstamos de dudosa recuperación clasificados en categorías III, IV y V, y el alto índice de mora general que se registra actualmente, aún con la contratación de una empresa de cobranzas y los constantes esfuerzos que se hace a través del personal de créditos y recuperaciones, se efectuó una nueva revisión para incrementar las tasas de interés para los refinanciamientos de deudas y la reducción de la tasa de interés moratoria para fondos propios y los fideicomisos administrados por BANADESA que se rigen conforme a su política crediticia, reflejándose al 30 de septiembre la situación crediticia del Banco así:

## SITUACION CREDITICIA CON SALDOS AL 30-09-2011 EN MILES DE LEMPIRAS

FONDOS	CARTERA				INTERES		
	Total	Vigente	Atrasada	Vencida	Regular	Suspenso	Moratorio
PROPIOS	1,385,502.8	1,004,544.6	105,098.4	275,859.8	48,300.8	235,894.2	38,066.1
Fideicomiso	659,150.8	345,982.8	29,336.8	283,831.1	11,664.3	195,092.4	36,333.8
TOTAL	2,044,653.6	1,350,527.4	134,435.2	559,690.9	59,965.1	430,986.6	74,399.9

PORCENTAJE DE MORA Fondos Propios 27% PORCENTAJE DE MORA Fondos en Fideicomiso 47%

## CUADRO COMPARATIVO DE INTERESES POR MORA EN LEMPIRAS

A sep.2011	Total Intereses en Mora 6%	Intereses Tentativos 2%		
Fondos Propios	23,650.577.90	7,883,525.97		
Fideicomisos	15,157.954.98	5,052,651.65		
TOTAL	38,808.532.88	12,936,177.62		

Indica la Licenciada María Elena Kafati, que en base a las consideraciones anteriores y a fin de mejorar la situación de la cartera en mora del Banco, y sobre todo a los prestatarios que se encuentran con saldos atrasados o castigados en la Central de Riesgos Pública y Privada, ya sea por haber sido afectados por diversos fenómenos naturales, calamidad doméstica o bajos precios en el mercado nacional e internacional, la Presidencia Ejecutiva en aplicación al Artículo 30 numeral 2, de la Ley del Sistema Financiero, Artículo 7, inciso I de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), solicita al Gobierno Corporativo lo siguiente:

1. Incrementar sin efecto retroactivo a partir del 1º de noviembre del 2011, las tasas de interés para los refinanciamientos de deudas tanto de fondos propios del Banco como de los fideicomisos de acuerdo al destino de los préstamos como a continuación se detalla:

## REFINANCIAMIENTOS DE DEUDAS FONDOS PROPIOS

DESTINO	Tasas de Interés actual Fondos F.P.	Incremen to Corto Plazo	Increm. Mediano Plazo	Nuevas tasas propuestas para los Refinanc.de Deudas
AGRICULTURA GRANOS BASICOS				
Maíz, arroz, sorgo, frijol.	10%	1%	2%	11 y 12%
Otros Rubros				
Hortalizas	12%	1%	2%	13 y 14%
Café	12%	1%	2%	13 y 14%
Algodón	12%	1%	2%	13 y 14%
Caña de Azúcar	12%	1%	2%	13 y 14%
Palma Africana	12%	1%	2%	13 y 14%
Plátano	12%	1%	2%	13 y 14%
Compra de Maquinaria, Equipo e Industria	13%	1%	2%	14 y 15%
Sistemas de Riego	13%	1%	2%	14 y 15%
Otros cultivos	12%	1%	2%	13 y 14%
Otras actividades Agrícolas y Ganaderas				
Apicultura, Avicultura y Silvicultura,	12%	1%	2%	13 y 14%
Acuicultura y Pesca.				
Ganadería de Leche y Cría	12%	1%	2%	13 y 14%
Ganadería de Engorde	14%	1%	2%	15 y 16%
Otras actividades				
Comercio	18%	1%	2%	19 y 20%
Préstamos Personales (Estatales)	17%	1%	2%	18 y 19%
Préstamos Personales (Emp.Privada)	27%	1%	2%	28 y 29%

## REFINANCIAMIENTOS DE DEUDAS FIDEICOMISOS

DESTINO	Tasas de Interés actual Fideicomisos	Incremento Corto Plazo	Increm. Mediano Plazo	Nuevas tasas propuestas para los Refinanc.de Deudas	
AGRICULTURA GRANOS BASICOS					
Maíz, arroz, sorgo, frijol.	9%	1%	2%	10 y 11%	
Otros Rubros					
Hortalizas	12%	1%	2%	13 y 14%	
Café	10%	1%	2%	11 y 12%	
Algodón	10%	1%	2%	11 y 12%	
Caña de Azúcar	10%	1%	2%	11 y 12%	
Palma Africana	10%	1%	2%	11 y 12%	
Plátano	10%	1%	2%	11 y 12%	
Compra de Maquinaria y Equipo	9%	1%	2%	10 y 11%	
Sistemas de Riego	9%	1%	2%	10 y 11%	
Otros cultivos	12%	1%	2%	13 y 14%	
Otras actividades Agrícolas y Ganaderas					
Apicultura, Avicultura y Silvicultura,	10%	1%	2%	11 y 12%	
Acuicultura y Pesca.					
Ganadería de Leche y Cría	10%	1%	2%	11 y 12%	
Ganadería de Engorde	10%	1%	2%	11 y 12%	
Otras actividades					
Pequeña Industria	10%	1%	2%	11 y 12%	
Pequeña y Mediana Industria	10%	1%	2%	11 y 12%	

- 2. Reducir la Tasa de Interés moratoria actual sin efecto retroactivo a partir del 1º de noviembre del 2011, del 6 al 2% a todos los préstamos de inversión, readecuaciones o refinanciamientos de deudas, debiéndose actualizar la base de datos en el sistema Abanks.
- 3. Ajustar, a partir de la vigencia de esta resolución, las tasas de interés de los diferentes rubros, a las tasas de interés que se detallan en los cuadros de esta petición, lo cual se hará tanto en el modulo de préstamos como en el modulo contable.

Las justificaciones que amparan la petición expuesta por la Gerente de Créditos son las siguientes:

- ➤ Propiciar un incentivo para que el productor que posea saldos vencidos o atrasados se presente al Banco a cancelar sus adeudos, y sea sujeto en un futuro a un crédito de Rehabilitación.
- ➤ Con la reducción de la tasa de interés moratoria al 2% se equipara la norma aplicada para todo el Sistema Financiero Nacional.
- ➤ Basado en esta información se puede concluir que las futuras reservas disminuirán con la reducción del porcentaje de los intereses moratorios.

- El ajuste de tasas de interés permitirá reflejar en la contabilidad un valor más real y la disminución en creación de reservas, así como incentivar a los productores que pagan su deuda a una tasa que a partir de la fecha de esta resolución se reflejara en una disminución.
- Existe la viabilidad de ésta petición mediante los dictámenes aprobados por la Asesoría Legal del Banco, Departamento de Auditoría Interna, Gerencia de Riesgos y Gerencia de Finanzas y Operación con quien se trabajó conjuntamente en la definición de los valores que anteriormente se mencionan, los cuales fueron brindados por el Departamento de Tecnología de la Información.

Después de escuchar las amplias explicaciones brindadas por la Gerente de Créditos, Licenciada María Elena Kafati, y no habiendo objeción de parte de sus miembros el Comité Gobierno Corporativo RESOLVIÓ: AUTORIZAR A LA LICENCIADA MARIA ELENA KAFATI GERENTE DE CRÉDITOS, PARA QUE SOMETA APROBACIÓN DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA LA SOLICITUD PARA INCREMENTAR LA TASA DE INTERÉS A LOS REFINANCIAMIENTOS DE DEUDAS, CON FONDOS PROPIOS Y EN FIDEICOMISOS, ASI COMO LA REDUCCIÓN A LA TASA DE INTERÉS MORATORIA TAL Y COMO FUE EXPUESTA ANTERIORMENTE.

EVA MARIA Z. DE HERNÁNDEZ Secretaria Comité Gobierno Corporativo.